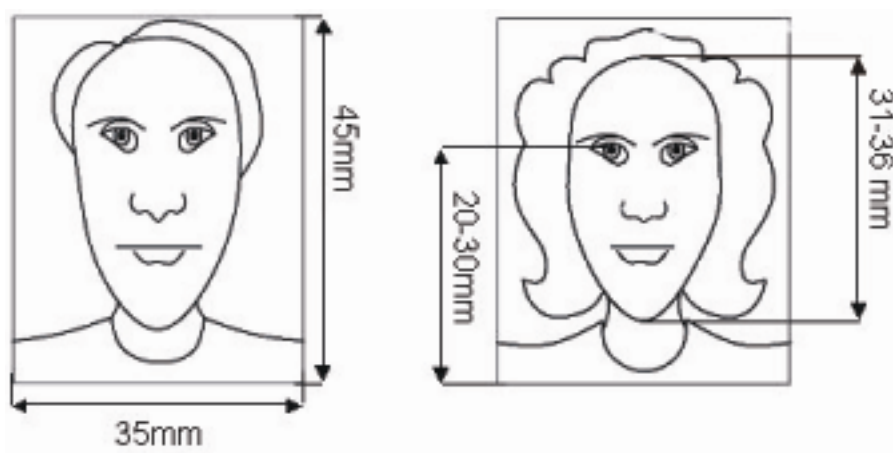


## 1. Foto modelo:



2. **Formato de la foto:** ancho 35 mm, alto 45 mm. La imagen en la foto tiene que reflejar la cabeza entera y la parte alta del cuello, los lados derecho e izquierdo del rostro tienen que estar bien visible. El largo de la cabeza tiene que ocupar 70 – 80 % de la foto, es decir 31 – 36 mm. En caso de pelo largo y voluminoso hay que garantizar que la cabeza esté reflejada de manera completa teniendo en cuenta que el tamaño del rostro no puede ser disminuido (parte del pelo puede quedar fuera de la imagen). El largo del rostro no puede ser menor de 31 mm. Los ojos deben encontrarse a la altura de 20 – 30 mm desde el margen inferior de la foto, en caso de los niños (hasta 11 años) el límite inferior puede ser más bajo – hasta 15 mm. El rostro tiene que estar ubicado sobre el eje vertical de la foto.



Ejemplo de las fotos incorrectas:



cabeza demasiado larga

cabeza demasiado chica

mal enfocada

3. **La posición de la cabeza y el aspecto del rostro** – la foto tiene que mostrar a la persona de frente con el rostro dirigido directamente hacia el lente de la cámara. La persona fotografiada tiene que guardar el aspecto natural de la cara con los labios cerrados. La expresión del rostro debe ser natural y los labios deben estar cerrados.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



cabeza torcida

semiperfil

4. **Los ojos y la dirección de la mirada** – la persona fotografiada tiene que mirar derecho hacia el lente de la cámara. Los ojos tienen que estar abiertos, claramente visibles (no pueden estar cubiertos por pelo o anteojos).

Ejemplo de las fotos incorrectas:



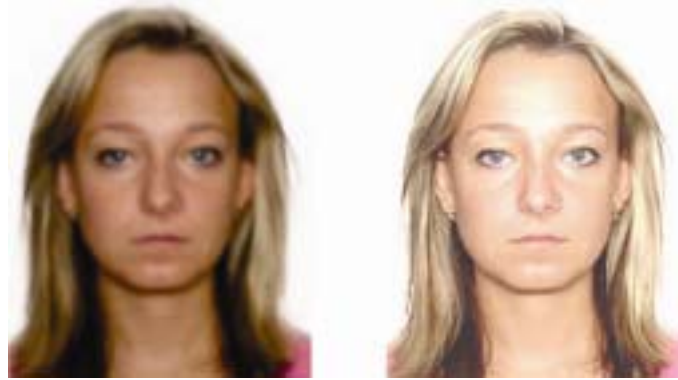
5. **El fondo blanco u otro claro, liso sin sombras ni elementos decorativos.** Se recomienda color blanco o gris claro. La foto tiene que mostrar solamente a la persona fotografiada (no puede verse ninguna otra persona u objeto).

Ejemplo de las fotos incorrectas:



6. **Nitidez y contraste** – el rostro en todas las partes tiene que ser reflejado de manera nítida y con contraste adecuado.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



poco nítida

poco contraste

7. **La luz** – el rostro tiene que estar bien iluminado. Hay que evitar reflejos, sombras en el rostro y el efecto de ojos rojos.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



sombra sobre el rostro

ojos "rojos"

demasiado oscura

8. **Personas con anteojos** – los ojos tienen que estar bien visible, el borde de los cristales y los marcos no pueden cubrir los ojos. Los anteojos no pueden tener cristales de color u oscuros. Los cristales de los anteojos no pueden reflejar la luz.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



reflejos en los anteojos

los marcos cubren los ojos

anteojos de sol



los marcos demasiado gruesos

anteojos sobre la cabeza

9. **La cubierta de la cabeza** – la persona fotografiada no puede tener la cabeza cubierta salvo que sea por razones religiosas, pero inclusive en esos casos el rostro entero (del mentón hasta el borde superior de la frente) tiene que ser bien visible.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



gorro

sombras en el rostro

rostro cubierto

correcta

10. **La calidad de la foto** – la foto debe estar impresa – especialmente si es una foto hecha con cámara digital – en un papel de alta calidad y alta definición, sin roces o manchas. La foto tiene que ser neutral en cuanto al color y reflejar el color natural de la piel.

Ejemplo de las fotos incorrectas:



visible estructura de los píxeles



manchas



colores no naturales



colores no naturales

## 11. Las fotos de los niños

En caso de fotos de niños hay que tener especial cuidado que:

- el fondo de la foto este uniforme y claro (sin otras personas de fondo) durante la toma de la foto,
- el niño tiene que tener los labios cerrados, el rostro del niño no puede estar cubierto,
- el niño en la foto no puede tener objetos adicionales al lado del rostro (por ejemplo juguetes).

### **Importante !!**

Para los niños hasta el quinto año de vida no se requieren fotos que contengan los rasgos biométricos.

Se admiten excepciones a las indicaciones arriba mencionadas.



un juguete tapa parte del rostro



otra persona visible en el fondo



correcta

## 12. Observaciones finales

Se admiten fotos con joyas pero fuera del marco del rostro. Los aros o aretes no pueden tapar o deformar la imagen del rostro.

Las fotos tienen que ser efectuadas de manera que el eje óptico de la cámara se encuentre en posición perpendicular en relación con la superficie del rostro en la altura entre la nariz y los ojos. Es inadmisibles una perspectiva "de pajar" o "de rana".

**En caso de archivar las fotos en forma digital en los CD – la foto tiene que tener la definición de por lo menos 300 dpi – es decir debe tener 530 pixeles verticalmente y 415 pixeles horizontalmente.**